



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia – Quindío

Armenia (Q), 09 mayo de 2023

Proceso:	Sucesión-Carpeta 022
Causante:	Ricardo Luis Gómez Toro
Peticionario:	Álvaro Gómez Gómez C.C 18.496.162, titular de los derechos herenciales vendidos por Sandra Milena Ríos Gómez C.C 41.934.014 hija de la heredera Luz Mary Gómez Valencia (q.e.p.d)
Asunto:	Acepta Notificación Electrónica

Mediante auto del 03 de mayo de 2023, se requirió al interesado con el fin de suministrar las certificaciones de entrega de las notificaciones realizadas a la señora Maria Stella Gómez Valencia.

Adicionalmente, no se encontraba el cumplimiento del presupuesto del artículo 8 de la ley 2213 del año 2022, consistente en informar con evidencias, la forma en como obtuvo el correo electrónico de la persona a notificar.

Mediante escrito del 04 de mayo de 2023, allego los documentos en los cuales acreditó la titularidad de la dirección electrónica de Maria Stella Gómez Valencia, junto al recibido expreso de la referida al momento de la notificación de la providencia del día 19 de abril de 2023.

En este entendido, se acepta la notificación electrónica efectuada a la señora de Maria Stella Gómez Valencia.

A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase copia de la presente providencia al correo del peticionario iseljhenao@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **228479abc5f0c4aa7efda89307b2ad786aee130774cb378e838779f728a37439**

Documento generado en 09/05/2023 01:27:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>